

COMPENDIO JURISPRUDENCIAL SOBRE ACCIDENTES DE TRANSITO EN CARRETERAS Y AUTOPISTAS, por MARTIN DIEGO PIROTA. Prólogo de Félix A. Trigo Represas (Ed. Rubinzal Culzoni). Buenos Aires - Santa Fe, 2003.

El prólogo de la obra ilustra la corta pero profusa carrera del joven autor de esta obra que reseñamos.

Este compendio de jurisprudencia encierra una de las materias que más ha despertado la atención de nuestros juristas, tanto en la doctrina autoral como judicial por: 1) ser una problemática nueva y 2) por haberse escrito poco estudios sobre el tema.

Tanto la doctrina como la jurisprudencia han hecho camino en los últimos años cuando se trata de la responsabilidad civil naciente de accidentes producidos en carreteras.

El autor dedica la obra a compendiar fallos nacionales y extranjeros sobre distintos aspectos específicos de la responsabilidad propuesta: abandono de persona, amparo vial concesional, caso fortuito en el caso, la cuestión árida de la competencia, la iluminación adecuada en el lugar, los accidentes en los que intervienen peatones, los producidos por niebla, obstáculos, pozos, baches o roturas de la carretera, lo atinente a la prescripción de la acción civil, la responsabilidad del Estado y del concesionario en este tipo de accidentes, las aristas de la señalización vial, entre diversos e interesantes puntos.

Cada sentencia ubicada en los distintos núcleos tratados lleva un sumario, más las correspondientes y completas citas, incluso se indica si el fallo contiene una nota o más.

Este "compendio jurisprudencial" es más que un "resumen de lo más selecto de una obra", pues el autor no sólo selecciona los precedentes ordenándolos bajo los puntos tratados, sino que además ilustra con la doctrina y emite su opinión en cada uno.

La bibliografía, muy completa.

El anexo de "escritos judiciales" contiene varios modelos de demanda por daños y perjuicios derivados de accidentes de tránsito.

Una obra ilustrativa y a la vez analizada. Constituye una herramienta práctica para el profesional.

Fernando Alfredo Sagarna